



Reservada

Como Or

Con motivo de haver llegado a mis manos un
 Papel impreso sobre las Instrucciones del Triunfo
 Napoleón a sus Emisarios, he tenido el disgusto de
 que antes no hubiere llegado a mi conocimiento
 para haver hecho saber al que dicha Instruc-
 ción nombra jefe de ella D.ⁿ Luis de Arcanaga, que
 bajo el nombre de D. Manuel de Aguirre, se trami-
 naba el 20 del corriente para Valparaiso en la
 Fragata del Comercio S. Juan Bautista con las Li-
 cencias necesarias de este Superior Govierno, se-
 gun algunas conversaciones, que al pasar por el
 Desquarte Ohu, y me la confirmo el Cavo de D.ⁿ
 Desquarte J. Tor e Maria Fixado, a quien llame
 aparte para que me informase, y supe por este ve-
 cido la valida de Arcanaga bajo el nombre de
 Aguirre, anadesidome que un tal Espinosa Tres-
 vitero, y cuya condiccion parece no ver la mejor, lo
 acompaño a aquel, dándole dezia, que el dicho Agui-
 rre, le dejara una Carta con letra abierta para
 recibir el Dinero que le pareciere conveniente es-
 tar con ella. Dicho Cavo me aseguro tambien que
 en Lima no valia, ni no de noche, y que su Compania
 era de los mas notorios de mala Conducta; que antes
 de ir a Guayaquil, y Panama estuvo en esta Capital
 a donde bolvio, aviendo venido su primera vez por
 Chile, que tambien era sucesor de lo mismo

184 4 1
Itos Dependiente apellidado Nagesa, cuyos
Individuos internegados por la Autoridad que
V.E. elija, darian quanto sepan sobre lo espuesto
yaun mas estrechamente sobre la vida, y
hecho del espuesto Aquinas, sus Companes.
ros, y destino de la Letra, para el cobro de las
Cantidades que exigiere el nominado Expi.
nosa.

Aunque no es de mi oficio el avunto a
diciendo, mas que la de su examen en el reco.
nocimiento de las providencias de este Superior
Lorenano; no obstante las actuales circums.
tancias del dia, me porren en la precisio
de hacer presente a V.E. que no pudiendo
mediar alguno los Emisarios del Fisco para
introducirse y salir francamente, se han de
exudar indispensablemente sus Nombres, y
como lo ejecutan aqui diariamente muchos
sin mas motivos que el de Deuda, Robo, y otros
Delitos aun de menor consideracion, de que
tengo bastantes puebas, por lo vario que
vuelan presentarse a interceptarlos; me
parecia oportuno, si los elevados consumi.
entos de V.E. lo tiene por conveniente, el
que ninguno saliere, sin presentar fiador
de Sujeto abonado que saliere alon resultav,
Respecto a que las Oficinas a donde se cometen,
no les incumba mas que el Cava no sean
deudores a la Real Hacienda, ni pueden
aver otra imberstigation que esta: V.E. que
tantas puebas adado ala Patria y al Rey
de Patriotismo, y Amor al Servicio, se digna
ria llevar abien mi exposicion, que no se di.
rige a otra cosa, que a evitar paven por
mi Conducto Sujetos que devian haver co-

perjuiciados el mayor castigo, como delinquentes
a la tranquilidad y sosiego de los Pueblos tan
recomendados por el Rey y las Leyes

Dios que a V. E. m. a. S.
Callao 24 de Dize en 1810

Exmo Sr

Juan de Camuno



Exmo Sr Don José Abascal y
Virrey del Reyno del Perú

En la Ciudad de Lima a los 24 de Dize de 1810

... para que se cumpla lo dispuesto en el
... de las Cortes de Cádiz y de la
... de la Constitución de 1812
... de la Real Cédula de 1789
... de 1810

Yo el Rey

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

En la Ciudad de los Reyes del Perú, y a Diez y Nueve de Mayo de 1810



SELLO QUINTO, VNO VASO
TITULO, ANOS DE MIL OCIENTOS
CIENTOS OCHO Y OCHOCENTOS
TOS NVEVE.

entre veinte y sin un mil, ochocientos
diez años, compareas ante el Sr. D.
Juan Barr, y Donij Alcalde de corte
de una R. Audiencia, y Aydoz onorario
de ella, D. José Maria Inado Cans y los Reiguan
dos de la Plaza, y Puerto del Callas de quien por
un oficio recabio juram. que hizo por Dios nues
tro tenor y una Real de Cruz segun derecho
pocango del qual oficio deax verdad en lo que
supiere y fuere preguntado, y siendo por el
tenor del presente oficio de Sr. Fernando Camu
nes Cap. deho. Puerto. Dip. fue con ocasion de
haber intervenido tratadarse a el de Taleagua
no en la nagua Tomara que salio para aq.
devino a hora veinte dias para mas, o menos
de. Alcanote. Aguarne. conocio a un sujeto el
qual pucra abordo de. dho. Buque el mismo
dia que se hizo a la vela bolvio a desembar
carse despues de fueren abarcados que tubo
con el Cap. sobre no devinarsele Camarote
para su acomodo, resultando de esto que se
quedase en tierra, donde antes havia tam
bien tenido sus disputas con los Dependientes

ARCHIVO DE AEROSCAL
Virrey del Perú, D. D. C. de
Call. Calle de la Cruz, N.º 1000, I. P. P. V. I. A.

del Reguado porque traxeron de hacer el
divido Reconocimiento en su Equipaje. Que
en el mismo dia le acompañava para despedirle
diale un Clerigo nombrado D. N. Espinosa
y otros dos, o tres mas seculares a Mal pelad-
le, y ninguna representacion, y que haviendo
se convida a hablar con el que declara Dho.
Eclesiastico le significas con expresiones mis-
teriosas que Aguirre era hombre de impor-
tancia y tenia un cargo cerca Comision
para tomar cuentas a los Comisionados en
la Casa de Gremios, recibia los Intereses
de ella, y establecía donde se acomodare,
avariando que el citado Aguirre le dejara
una libreria, o casa orden para recibir
el dinero que quisiere el Sr. Pedro Abadia
con quien se trataba. Fue con el motivo an-
tes expresado requirieron todos a Lima, y
el que declara se votaria a ver a Aguirre
hoy. el dia veinte del presente mes en que
a la hora separar buica a la Fragata S.
Juan Bautista que salio en dicho dia para
Palpanaisa votaria a presentarse en el Callao
y se embarco en el referido Buque con un
cajado blanco llevando las licencias necesar-
ias del Gobierno. Fue en esta ocasion lo

acompañó tambien el Clerigo Espinoza, a quien
el Declarante no hizo mas que saludar. Que el
Declarante ignora si Aguirre tenga este nom-
bre Verdadero, o si sea el del Sr. D. Juan Arcarraga,
y que con Ocasion del Manifiesto publicado
contra los Emigrados de Napoleon se ha sospe-
chado que tal vez Aguirre lo sea, y que despues
su Verdadero nombre de Arcarraga huviera
tomado el de Aguirre, siendo D. Jose Vicente
de Arangua Cap. del Bergantín Cantabro q.
mas ha fundado otra sospecha. Que el decla-
rante observó en Aguirre que se explicava en
sus conversaciones con detencion, y como quien
habla receloso de algo, siendo un mozo como
de veinte y cinco a treinta años; y que en Or-
den a la Condaxa del Eclesiastico Espinoza
nada tiene que decir en lo, ni encuentra de
ella, sabiendo unicamente que vive en casa
del Comerciante Rodolfo. Que lo Dho. y declarado
de la verdad so cargo del juramento hecho enq.
se afirma y ratifico leida que le fue en su de-
claracion que firmó rubricandola su Señoria

ARCHIVO DE ESPAÑA
Virrey de Perù y de Indias
D. Juan de Palafox y Guzman
Calle de San Francisco, 10
Teléfono 2111

Ante mi
Carmel y Calarín



SEPTUAGINTA
TRES AÑOS
CIENTOS OCHO
Y OCHO
TOS NVEVE

Luego incontinenti comparecio ^{Don} Jose
Nasera dependiente del Virreyno
del Puerto del Callao, a quien se
honora por ante mi le recibio su
ramiento que hizo por Dios nro.

señor y una señal de Cruz Requiere
dicho Vaso del qual ofrecio decir verdad en
lo que supiere y fuere preguntado, y siendo
examinado como el antecedente dijo: que
con motivo se hallare el delirante en
compañia del Jose Inado Cabo de los Res-
guardos Negro a ellos el Mercurio ^{Don} N. Espi-
nosa, y como a decir que ^{Don} Manuel de
Aguirre era sujeto de importancia, y que
habia tratado concion barriante para to-
mar cuarenta a los Comisionados de la Casa
de Mexico, tomar en si los Caudales, y
haverse cargo de las negociaciones y susas.
Luego pasando el delirante a bordo de la
Fragata Sancho Domingo, que havia venido
para el de Salaguanos con destino a pa-
sar la Bixita, en cuyo acto tuvo varias

En quarto.



SELLO QVARTO, VN QVARTO
SELLO, AÑOS DE MIL OCHO
CIENTOS OCHO Y OCHOCE
TOS NVEVE.

Dho. Aguirre con el Cap. dho. Fragata Sen-
ca uno habiendole preparado Camarote, con-
cuyo motivo se desembarco Aguirre con-
todo su Equipaje. Tuvo haviendose estado
en Lima no lo volvio aver el Exponente
mas no. que tras se embarcarse en el
barco S. Juan Bap. en cuyo bordo lo vio el
declarante con ocasion de pasar su viaja. Tuvo
entre habido el espacio de cinco, o seis dias.
Tuvo en Orden a la Conduccion del citado Res.
Expositora nada tiene que decir constandole uni-
camente que vive en casa del Comerciante Ro-
dulfo, y que tiene un hermano Religioso Aguirre
que igualmente ignora si Aguirre, se ha mu-
dado el nombre, y si sea, o no su verdadero
el Sr. Juan Arcanaga, sobre que se ha
sospachado despues del Manifiesto publicado
contra los Emisarios del Triano Napoleon,
haviendo observado en el mucha moderacion
sagacidad, y notable detencion al producirse
que es mayor de veinte y cinco a treinta años

ARCHIVO NACIONAL
Virrey de Peru, Viceroy of Peru
Calle...
Lima, Peru

Y quanto el Declarante sabe en obsequio
de su juramento hecho en que se firmo, y rati-
fics leida que le fue en la declaracion
que firmo, rubricada y firmada segun
doy fee = Enou renq = alias la Tomara =
vale =

Jose Narvaez

Anne mi

En el propio dia del Sr. D. Juan Barzo y Beay
hizo comparecer a D. Jose Vizente y Franoua, a
quien se ante mi recibio juramento q. hizo por
Dios nro Sr. y una Señal segun forma
se dio en el qual orecia decir verdad en lo q.
supiere y fuere preguntado, y siendo como los
anteriores etc. Me dio como dar se ven diez
mas o menos habiendose en el Caser de Comercio
de D. Juan de Dios Tanco, luego a el un mozo
q. dize llamarse Aquino preguntando si habia
alguna Embarcacion q. saliese directam^{te} a Chile
con cuyo motivo el declarante le dize q. solo
estaba aprestandose uno q. a Talcahuano, lo que
dio causa q. q. el estado Aquino preguntare
a el declarante se donde era, y si accidia en
Vina, a lo q. habiendo contestado ser Natural
de San Sebastian, y q. acababa de llegar a
Chile hizo nueva pregunta a el q. declara

sobre si conocia en Santiago a D^o Pedro Ni-
colas de Chopitea, D^o Juan Bentura Maltrana
D^o Antonio Sol, y D^o Fran. Antonio Aquirre
a lo q^d respondió el declarante afirmandome^{te}
y entonces Aquirre inquirio el espresado q^d
sugetos eran, y diciendole q^d los tres prime-
ros Comerciantes, y el ultimo un M^o. de
Hac. q^d habia quebrado en Valdivia, espuso
Aquirre q^d este era tio suyo. Fue despues
a tod^o lo referido preguntado tambien Aquirre
a el que declara como estaban las cosas de Chile
y diciendole en buena fe q^d aquello estaba rebu-
elto, y q^d al parecer se ocupan las mismas
maquinas q^d en Buenos Ayres camino en esto
la conversacion separandose Aquirre hasta que
despues se aborran otros b^otos a encontrarse con
el, el declarante en el Cafe de Mercaderes, en
cuya seccion le preguntó el q^d declara que de
dónde era, y con q^d destino pretendia ir a
Chile a lo q^d contesto Aquirre q^d era a Par-
fer q^d venia a la Costa de abajo, y q^d tenien-
do q^d hacian un asunto importante en Chile
debia ir a Chile allí para volver despues
a esta Capital. Fue tambien el declarante fue
preguntado si D^o Alonso Candamo si conocia

ARCHIVO DE ADJUDICACION
Virrey de Perú, D^o Conde de
Calle
Luziologo, M. PAVIA

Y quanto el Declarante sabe en obsequio
de su juramento hecho en que se firmo, y rati-
fico leida que le fue en la declaracion
que firmo, rubricada de su mano se que
doy fee = Emori reng = alias la Tomara =
vale =

Jose Narvesa

Anno m^o

En el presente dia del Sr. D. Juan Barzo y Barzo
hizo comparecer a D. Jose Vizente y Franoua, a
quien se ante mi recibio juramento q. hizo por
Dios nro. Sr. y una Señal segun forma
se dio sup. al qual ojeia deca seada en lo q.
supiere y fuere preguntado, y siendo como las
anteriores d^o. Me dioa como da seran dia
mas o menos hallandose en el Caser de Comercio
de D. Juan de Dios Jimenez, luego a el un mozo
q. dize llamarse Aquiano preguntando si habia
alguna Embarcacion q. saliere directam^{te} a Chile
con cuyo motivo el declarante le dize q. solo
estaba aporandose uno q. a Talcahuano, lo que
dio causa q. q. el citado Aquiano preguntare
a el declarante se donde era, y si accidia en
Vina, a lo q. habiendo contestado ser Natural
de San Sebastian, y q. acababa de llegar de
Chile hizo nueva pregunta a el q. declara

sobre si conocia en Santiago a D^o Pedro Ni-
colas de Chopitea, D^o Juan Ventura Maltrana
D^o Antonio Sol, y D^o Fran. Antonio Aquirre
a lo q^o respondió el declarante afirmandolo
y entonces Aquirre inquirio si esponea q^o
sugetos eran, y diciendole q^o los tres prime-
ros Comerciantes, y el ultimo un M^o. de
Hac. q^o habia quebrado en Valdivia, expuso
Aquirre q^o este era tío suyo. Fue despues
a todo lo referido preguntado tambien Aquirre
a el que declara como estaban las cosas de Chile
y diciendole en buena fe q^o aquello estaba rebu-
elto, y q^o al parecer se ocupan las mismas
maximas q^o en Buenos Ayres camino en esto
la conversacion separandose Aquirre hasta que
despues se aborran otros bates a encontrarse con
el, el declarante en el Cafe de Mercaderes, en
cuya ocasion le preguntó el q^o declara que de
donde era, y con q^o destino pretendia pasar
a Chile a lo q^o contesto Aquirre q^o era en Para-
guay q^o venia a la Costa de abajo, y q^o tenien-
do q^o hacian un asunto importante en Chile
debia pasar ~~por~~ allí para volver despues
a esta Capital. Fue tambien el declarante fue
preguntado si D^o Alonso Candamo si conocia

ARCHIVO DE ADASCAL
Virrey del Perú, P^o de Concordia
Calle...
Categoría: M. PAVIA



SEITTO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL OCHO-CIENTOS OCHO Y OCHO-CIENTOS NVBEVE.

... a Aquino, y diciendole que solo
 le habia pasado en las ocasiones
 ... de ...
 ... como q. habia traído carta
 de recomendacion q. a el Sr. D. N. Redolfo,
 y q. a Pedro Abadia, y q. quando se le habia
 dado orden de q. le franquease dinero no lo
 habia executado. Q. habia recibido despues
 otra en contrario, lo qual sucedio en los mis-
 mos dias de la misma del Sr. Juan Bautista
 sin poder averiguar si fue antes, o despues.
 Que el dia se acuerda con Aquino en el
 Cafe preguntandole el Sr. Redolfo q. que se
 habia echo le contesto haber estado fuera de
 la ciudad lo qual tubo el declarante q. falso
 con el motivo de haber oido decir q. Dho
 Aquino no salia de noche, y q. sola se noche
 salia de su casa. Que ignora qual verdadero
 nombre se el sujeto q. motivo de su diligen-
 cia sea el referido o otro diferente y que
 si noto ser una infuacion, reservado, medida
 en sus palabras, q. proferia siempre sin mirar



SELLO QVARTO, VNO
TITULO, AÑOS DE MIL O.
CIENTOS OCHO Y OCHO CIE-
TOS NVEVE.

Yo el Rey de España, por el presente mandamos que el
Canciller de esta Real Audiencia, o quien él oyeren,
haga saber a todos los que de aquí adelante se
describiere de sospechar que el dicho Sr. Fernando Tex-
era y Piloto q. en el día no navegó
q. falta su destino, puede dar razón alguna
respecto a haber dicho a el declarante que le
conocia: dando lo espuesto en la verdad sozano
el juramto fecho en q. se afirmó y ratifico
leida q. le fue en declaracion la fama in-
dicantela su tenencia en q. se se = testado =
agui = no vale =

ARCHIVO DEABASCAL
Virrey del Perú. No. Concordia
El Virrey de Navarra
L. VILLALBA, A. M. PAVIA

Yo el Virrey de Navarra

Ante mi
Came el Sr. Juan de Castan

En este día: hizo comparecer el Sr. Juan
Bazo, a D. Fernando Fernandez, se queren por
ante mi recibio juramto q. lo evacuó q. Dios
mo sea y una senax se fura seoun forma
adno. vpo el qual ofrecio decir verdad en
lo q. supiere y fuere preguntado, y sen-

de examinado al tenor de la cita q. anse
de. Que solo en dos ocasiones hablo
ad. A Samuel Aguilar anse se auentura
se a Salparaiso, la primera encontrando
se con el caruálm. En el Cajon se la Calle
de la Cruz perteneciente a un sujeto cuyo
nombre ignora, donde Aguilar se la-
mentaba si q. habiendo tratado de em-
barcarse a Salparaiso en la Fragata
Tomasa, pagando su pasaje no se le
habia dado Camarote, y la segunda en
el Correo el mismo dia se la salda el
Sr. Juan Bautista, en cuyo Buque expre-
so al declararse se iba a Salparaiso.
Que anse se estos dos casos ni el q. de la
ra habia visto a Aguilar ni tenia noticia
de el, y q. un sujeto a quien al decla-
rarse no conoce supo en la Fonda de
los Barranq. q. el citado Aguilar era
su Patron, acawra se habiendole pregun-
tado quien era le contesto en los terminos
expresados añadiendo q. el tal Aguilar
ajustaria a algunas sus cuentas, habien-
do parecido el tal sujeto Estrangero

ignorado si lo ha acompañado o no en
el viaje. Fue lo que es quanto sabe la
verdad tocando al juramento hecho en que
se afirma y ratifica toda q. le fue en
su declaracion la firmo y en senoria
la rubrico doffe

Enviado fernandez

Ange m

Y Camuel J. Calarín

Y mediatam. hizo comparecer el Sr. don Juan
Pardo de Araya ad. Alonso Candamo, si quiere
P. ante mi escribio juram. q. hizo en forma se dio
voto al qual expreso decir verdad en lo q. su-
piere y fuere preguntado y siendo examinado al
tenor de la cita q. le respecta dijo: Fue encajado
se dice se Septiembre del presente año, Placida
Berde de Guayaquil, q. don Co. Antonio Garcia
vecino y comerciante de aquella Ciudad recomen-
do ad. Marcelo Aquino q. q. el q. declara
lo atendida en lo q. pudiere decirle extendi-
endo hasta el punto supranqueado dice
cuya carta manifestada dice lo siguiente ==
Señor Don Alonso Gonzalez Candamo





Un quartillo.



SELLO CUARTO, VNO. VARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHO CIENTOS NVEVE.

Suyaquel y Septiembre diez de
 ochocientos diez = Muy estimado
 Payrano, no pierda la ocasion de
 este Payrano D. Marcelo Aquino,
 que debia volver al Reyno de Mexico
 y alli en España que para a el Reyno de
 Chile en solictud se un deudo que basia ve-
 ner lo hallamad, y no habia benido por ha-
 llarse en destino se haver mejor suerte pe-
 ro la ombacion se los Países en que han oca-
 sionado perder sus proporciones se vivia
 y habia parado muchos habia se le han
 echo embarcarse a la America, y bucar
 el destino p. a donde fue solictado, y va muy
 contento q. habia salido en España. Es un su-
 geto de bellas prendas de buenos principi-
 os de caracte honrado, y dexedon a que
 qualquiera le mire bien, y asi si le ocupare
 en alguna cosa no omita el saberle que re-
 pondere a lo que le ocupe = Trata despues
 de esto de asuntos particulares = Fran. An-
 tonio Garcia. De esta carta fue conducida
 p. el mismo Aquino, y no seo amang



En esta villa.

SELLO QVARTO, VN QVARTO
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO
CIENTOS OCHO Y OCHOCTEN
TOS NVEVE

del declarante hasta despues de haber recibi-
do otra posterior de ocho de Octubre que
manifiesta, y dice lo siguiente = Señor
Don Alonso Gonzalez Candamo Guajagüin
de Octubre ocho de Ochocientos diez. Muy
estimado Payrano, hace dias que camino pa-
ra esa P. tierra Don Marcelo Aquino que
para P. el Reyno de Chile donde unos pari-
entes q. lo sollicitaron: a este le di una carta
para V. de recomendacion y le encargo que
si merecía alguna cosa como dinero se lo fran-
quee V. pero ahora le digo q. en punto de
intereres nada le de respecto a q. me han in-
formado no es de la mejor conducta, y para
precaberme de una incomodidad mejor es de far-
lar cosas por el Estado en que estaban antes
de lo antes dicho no vale, si no se gobiernan
si se manifestando q. se carece de noticias de
la Peninsula, y como q. le de el declarante
las que tengo = Fran. Antonio Garcia. Que
como ya obraba en poder del declarante
esta última Carta, y Aquino quando le

ARCHIVO DE ASESORAL
Virrey del Perú y de España
Cap. Central de P. de PAVIA

entonces la primera, le preguntare si tenia
dinero se lo nego con pressto honesto
y entonces manifestando Aquino alguna
incomodidad espuso que tenia un asunto
que abaxar en consideracion el qual podia
ocasionarle algun gasto arañando si podia
contrar con el declarante en tal caso a lo que
le conserto negatibam. ^{te} Que despues le pre-
gunte Aquino p. las Casas del Sr. Conde
de Fuente Gonzalez Sr. Elizalde, Compa-
nia de Filipinas p. Miguel Rodriguez es-
perando tener casas p. ellas. Que para-
dos pocos dias fue el declarante a visitar-
lo aun quanto a la Casa de D. Jose Rodolfo
donde lo encontro disponiendose p. salir
a Ovea con cuyo motivo, y el de no haber
en Dho. quanto una silla en g. sentarse
hizo la bista enyrie, y se paro diciendo a
Aquino que despues se venian cuyo caso
no fue hasta aora. Que el g. declare no
tiene mas noticia de este sujeto y que
lo expuesto en la verdad se cargo ^{to} al juram.
fho en g. se apino y ratifico lo pag. le fue
la fimo su Señoria la rubrica deffe

Alonso de la Cruz

Ante mi. Y Samuel de Calan

Segunda, comparecio de Juan Vazquez, quien es
nombrado como loj antecedente y se juram^{to} y
fizo en la forma ordinaria d^{to}. Fue en su País el
orio conocio a un Escrivano Publico D. N. Escar-
rada quien tenia dos hijos nombrados el uno Jo-
nacio q. se halla en esta Capital casado, con la
mija de Don Quiribal Navarrio, y ocupado en el Co-
mercio, y el otro Luis. Fue este ultimo suponiendo
el declarante sea el emisario del intruso Rey
Jose pero no se atreve asegurarlo q. la razon
se q. puede haver otro del propio nombre, y que
v^{id}. Fue Luis Escarada a quien el declarante
conocio en su tierra no es segunam^{te} ni puede
ser el sugeto que aqui ha corrido con el nombre
de Carlos Aguirre, ya q. q. es representado
la edad de veinte y quatro a veinte y cinco años
y aquel quando menos debe tener quarenta y
ya q. q. el declarante conserva bastante idea
una figura la qual es diferente a dicho Aguirre
a quien el q. declara vio, y hablo en esta capi-
tal casualm^{te} siendo lo dho quanto sabe, y la
verdad sacando el juram^{to} fecho en q. se afirma
y ratifico leida q. le fue esta su declaracion
y se firmo y su Señoria la rubrico doffe
Fran. Gabriel de Calatayud

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey del Perú. N.º 9 Concordia
Deje. Capital. N.º
Catalago. M. PAVIA



Un quartillo.



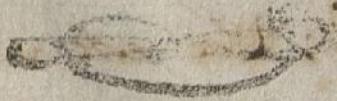
SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS OCHO Y OCHO-CIENTOS NVEVE.

VALSA

Para el Reyno de España

M. el S. D. P. N. A. I. S. B. C.

A 6 de Mayo de 1810



Faint, illegible handwritten text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.

